

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00056 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE:	ROGERIO RENDON LOPEZ
DEMANDADO:	NACION-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -DAS
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 362 del C. de P. C. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Segunda de Oralidad en su providencia del día veinticuatro (24) de julio de 2013, a través de la cual se ordenó devolver el expediente a efectos de que se profiera por escrito la sentencia que resuelve las suplicas de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **5 de septiembre de 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria